



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°31 **MARTES 11 DE ENERO DE 2022.**

En Lebu, a 11 de Enero del 2022, siendo las 15:30 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez, y con la concurrencia de los señores Concejales: Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete Ronald Azocar Salazar y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

En esta oportunidad, no está presente el Alcalde Cristian Peña Morales, por encontrarse con licencia médica desde el día lunes 10 de enero 2022.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Walter Ramírez Urquieta y fue transmitido por vía streaming.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Observaciones al Acta anterior
2. Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)
3. Informe de Comisiones del Concejo
4. Lectura de Correspondencia recibida
5. Audiencia con Oficina de Cultura, Tema; Plan Municipal de Cultura
6. Asignaciones Municipales del Art.45 de la Ley 19.378; Ley de Atención Primaria de Salud
7. Informe de Propuesta de Actividades de Verano e Informe de Pandemia
8. Puntos Varios

Observaciones al Acta anterior N°28 de fecha 14 diciembre 2021

Se informa que el acta correspondiente a la sesión N°28 de fecha 14 de diciembre del 2021, fue enviada a los correos electrónicos de cada Concejal, se consulta, si existe alguna observación al respecto.

El Concejo, por unanimidad, aprueba Acta N°28 de fecha 14 de diciembre 2021, en todos sus términos.

Observaciones al Acta anterior N°30 de fecha 04 Enero 2021

El Concejo, no presenta ninguna observación de dicha acta, de modo que, el Concejo, por unanimidad, aprueba Acta N°30 de fecha 04 de enero 2021, en todos sus términos.

Informe del Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

En esta oportunidad no se presentó informe del presidente del Concejo.

Informe de Comisiones de Concejo

El Concejal Felipe Peña, informa respecto a la comisión social, se reunió el día de hoy a las 9:00 horas, con el objeto de analizar el Reglamento de Becas Municipales, al respecto, solicita acuerdo para que mañana venga a exponer la Directora de Desarrollo Comunitario junto a su equipo para que veamos en conjunto dicho documento y tener toda la información respecto a este reglamento de beca para la educación superior.

ACTA N°31 DE FECHA 11 DE ENERO 2021

El Concejal Yevenes, lo importante es que podamos concordar y aprobar ya que será la última reunión de enero y se necesita pronto para no retrasar los procesos de postulación.

El Concejal Felipe Peña, complementa que este año, no se otorgará beca hogar estudiantil, esto es, debido a que la residencia ubicada en la ciudad de Concepción, debido a los aforos que disminuyeron y las condiciones sanitarias no lo permite, es por ello, que se otorgara una beca complementaria en dinero para que los estudiantes puedan optar a otra residencia.

El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Dideco a las 12:00 horas, con el objeto de exponer el Reglamento de Becas.

Lectura de correspondencia recibida

- ❖ Oficio N°032 de fecha 11 de enero 2022, Jefe del Departamento de Educación (s), solicita acuerdo de Concejo para modificación presupuestaria N°2 de la ejecución presupuestaria año 2022 del Depto. Comunal de Educación por un monto de M\$1.530.054, correspondiente al saldo inicial de caja.

El Concejo, aprueba Modificación Presupuestaria N°2 del Departamento Comunal de Educación, por un monto total de M\$1.530.054., el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

215.22	CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	M\$	491.938.-
215.22.01	Alimentos y Bebidas		5.000.-
215.22.01.001.002	Otros		5.000.-
215.22.02	Textiles y Vestuario y calzado		2.060.-
215.22.02.002	Vestuario, accesorios y P. Diversas		2.060.-
215.22.03	Combustible y Lubricantes		13.000.-
215.22.03.003	Para Calefacción		13.000.-
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo		53.698.-
215.22.04.002	Textos y O. Mat Enseñanza		5.500.-
215.22.04.999.004.006	Material didáctico		5.634.-
215.22.04.012	Otros Materiales Rep. Útiles Diversos		42.564.-
215.22.05	Servicios Básicos		80.000.-
215.22.05.001	Electricidad		30.000.-
215.22.05.002	Agua		30.000.-
215.22.05.005	Telefonía fija		20.000.-
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones		36.800.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Rep.de Edificaciones		35.000.-
215.22.06.002	Mantenimiento y Rep. de Vehículos		1.800
215.22.09	Arriendos		211.280.-
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos		201.280.-
215.22.09.005	Arriendo de máquinas		10.000.-
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		90.100.-
215.22.11.002	Curso Capacitación		53.100.-
215.22.11.999	Otros		37.000.-
215.26	CXP OTROS GASTOS		2.975.-
215.26.01	Devoluciones		2.975

ACTA N°31 DE FECHA 11 DE ENERO 2021

215.29	CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		235.500.-
215.29.04.002	Mobiliario y Equipamiento		54.000.-
215.29.05.999	Máquinas y Equipos - Otras		80.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos		101.500.-
215.31	INICIATIVAS DE INVERSION	M\$	500.963.-
215.31.02.004.001.001	Construc. Adec. E Implementación para JEC		249.-
215.31.02.004.001.017	Proyecto mant. Y reparaciones Escuelas Varias		310.714.-
215.31.02.004.001.028	Proyecto Mejoramiento E.E. FAEP		190.000.-
215.34	CXP SERVICIO DE LA DEUDA	M\$	8.349.-
215.34.07	Deuda Flotante		8.349.-
	TOTAL GASTOS	M\$	1.530.054.-

- ❖ Oficio N°033, de fecha 11 de enero 2022, el Jefe del Departamento Comunal de Educación (s), señala que de acuerdo a las necesidades de financiamiento, se propone modificación presupuestaria, que permitirá solucionar las cuentas con mayor necesidad, y por tanto, el normal funcionamiento del Depto. dicha modificación corresponde a la N°03 por un monto total de M\$110.000.-

M\$110.000, Ingresos de la Dirección de Educación Pública-MINEDUC, Proyecto de Conservación de la Infraestructura Escuelas F-788, Arnoldo Ebensperger Richter, M\$50.000 y F-790 Arturo Ebensperger Richter M\$60.000

El Concejo, aprueba Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento Comunal de Educación, por un monto total de M\$110.000., el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

INGRESOS		MILES \$
115.13	CXC TRANSFERENCIAS PARA GTOS DE CAPITAL M \$	110.000.-
115.13.03	De Otras Entidades Públicas	110.000.-
115.13.03.007.001	Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública	110.000.-
	TOTAL INGRESOS	M\$ 110.000.-
GASTOS		MILES \$
215.31	CXP INICIATIVAS DE INVERSION	M\$ 110.000.-
215.31.02.004.001.017	Proyecto Mant. y Reparaciones Escuelas Varias	110.000.-
	TOTAL GASTOS	M\$ 110.000.-

- ❖ Oficio N°23 de fecha 07 de enero 2022, el Jefe del Departamento de Educación, remite solicitud de modificación presupuestaria N°1 por un monto total de M\$600.000, Ingresos de la Dirección de Educación Pública MINEDUC, Proyecto de Conservación de la Infraestructura Escuela D-777 Rebeca Castro Araneda M\$300.000 y Guillermo Rodríguez Riobo M\$300.000.-

ACTA N°31 DE FECHA 11 DE ENERO 2021

El Concejo, por unanimidad, aprueba modificación presupuestaria N°1 del Departamento de Educación, en los términos señalados, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

INGRESOS		MILES \$
115.13	CXC TRANSFERENCIAS PARA GTOS DE CAPITAL	M\$ 600.000.-
115.13.03	De Otras Entidades Públicas	600.000.-
115.05.13.03.004.001.017	Proyecto Mant. y Reparaciones Escuelas varias	600.000.-
TOTAL INGRESOS		M\$ 600.000.-
GASTOS		MILES \$
215.31	CXP INICIATIVAS DE INVERSION	M\$ 600.000.-
215.31.02.004.001.017	Proyecto Mant. y Reparaciones Escuelas Varias	600.000.-
TOTAL GASTOS		M\$ 600.000.-

- ❖ Correo electrónico de la Oficina de Transito, donde responde consulta del Concejo, respecto a establecer nombres de calles a una población nueva, donde consultan si algunos de los nombres propuestos por la Junta de Vecinos, están asignados en alguna calle o pasaje en la actualidad. Al respecto, el Jefe de Transito, responde que solo el nombre José Yevenes, se encuentra en uso en un pasaje de la Población Eusebio Lillo.

El Secretario Municipal, manifiesta que la Presidenta de la Junta de Vecinos, señaló que el nombre Jovelino Lincura, es un nuevo nombre para establecer en caso de haber uno ya asignado.

En virtud de lo anterior, el Concejo, aprueba la solicitud de los vecinos de Villa Eben Ezer, Lebu, en cambiar nombres de las siguientes calles y pasajes.

- Calle 1: Ramón Oliva Monsalvez
- Calle 2: Pedro Flores Ríos
- Pasaje 1: Manuel Millahual Antileo
- Pasaje 2: Leonardo Mellado Rodríguez
- Pasaje 3: José Alarcón Garrido
- Pasaje 4: Enrique Cárcamo Díaz
- Calle 3: Jovelino Lincura
- Calle 5: Rómulo Roa Mora

- ❖ Carta de Asociación de Futbol Amateur de Lebu, solicitan al Concejo, audiencia para poder tratar tema relacionado con el Deporte en la Comuna de Lebu.

El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Asociación de Futbol Amateur de Lebu para la sesión correspondiente al día miércoles 12 de enero 2022 a las 11:00 horas en Salón Club de Leones, solicitar que la exposición sea breve y asistir solo dos representantes por temas de aforo.

- ❖ Oficio N°01/2022 del Cuerpo de Bomberos de Lebu, solicita subvención por un monto total de \$35.000.000, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

ACTA N°31 DE FECHA 11 DE ENERO 2021

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención del Cuerpo de Bomberos de Lebu, a la carpeta de subvenciones, para ser analizada en el periodo de éstas por la comisión social.

- ❖ Oficio de Contraloría General de la Republica, envía documento relacionado a la asignación anual, de forma proporcional a Concejales hasta el término de su mandato.

El Concejo toma conocimiento del dictamen de Contraloría General de la República.

- ❖ Memo N°01 de fecha 10 de enero 2022, la Encargada de UGECI, informa que a partir del acuerdo N°10 tomado en la sesión de Concejo N°13 de fecha 14 de septiembre 2021, en el que se nos solicito oficiar a Empresas Frontel S.A por instalación de antena en calle Michimalongo entre Galvarino y Guacolda, informa que:

- Con fecha 14 de octubre 2021, el Municipio remite Ordinario N°903 a Empresa Frontel S.A, solicitando información respecto a instalación de antena repetidora.
- Con fecha 29 de diciembre 2021, la Empresa Frontel, remite carta N°1509491, en la que informa que la empresa WOM cuenta con la autorización correspondiente para la utilización de infraestructura emplazada en calle Michimalongo, además, señala que lo instalado son soportes de antenas y sistema radiante de transmisión de telecomunicaciones, y se nos pone en contacto con el Sr. Juan Pérez Rangel Supervisor WOM.
- El día 03 de enero 2022, UGECI remite correo a Supervisor Técnico de WOM, para solicitar, característica de artefacto instalado, tiempo permanencia, afecciones a la salud humana, además, se señala la presencia de algunos cables sueltos en instalación. Además, se recepciona correo electrónico del supervisor, quien informa que realizaran visita al lugar y remitirán informe, además nos pone en contacto con el Sr. Benjamín Rengifo Leay, especialista en relacionamiento comunitario.
- Con fecha 04 de enero 2022, UGECI reenvía fotografía de estado actual de antena a supervisor técnico y especialista comunitario empresa Wom. Se recepciona correo a especialista comunitario Empresa Wom, quien solicita poder reunirse con Concejales y junta de vecinos del sector aludido.

El Concejo, acuerda oficiar a Frontel solicitando que sean más ordenados y responsables en el cableado de postes en la comuna de Lebu.

- ❖ Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°2, por saldo inicial de proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano de acuerdo a memorándum N°4,5,7 y 9 del Tesorero Municipal y Memorándum N°2 de la Administradora Programa de Empleos, dicha modificación es por un monto total de \$92.234.458. y por saldo inicial de proyectos del programa de Mejoramiento de Barrios, de acuerdo al Memorándum N°6 y 8, por un monto total de \$413.889.990.-

El Concejo, por unanimidad, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°2, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

ACTA N°31 DE FECHA 11 DE ENERO 2021

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
11515	Saldo Inicial PMU	92.234.458
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$	92.234.458

CUENTA	DENOMINACION DE GASTOS (aumenta)	Monto	Área gestión
2153102004001118	Construcción 80 mts. De aceras Sector Trancalco Bajo	1.314.453	01
2153102004001119	Construcción 60 m aceras calle Juan A.Rios y Pobl.Isabel Riquelme	2.307.643	01
2153102004001120	Mej. Area Verde e Implementación Juegos Infantiles Sector Norte	1.194.545	01
2153102004001121	Implementación de Juegos Infantiles sector Trancalco Bajo	1.496.954	01
2153102004001274	Instalación basureros e iluminación peatonal calle Alcazar, Lebu	858.856	01
2153102004001279	Instalación de señaléticas viales sector Santa Rosa, Lebu	3.367.015	01
2153102004001280	Instalación basureros e iluminación peatonal calle Mackay, Lebu	1.980.001	01
2153102004001291	Instalación basureros e iluminación peatonal calles Mackay y Andrés Bello	96.847	01
2153102004001292	Instalación basureros e iluminación peatonal calle Rigoberto Iglesias, Lebu	18.594	01
2153102004001293	Bacheo calles sector centro ciudad de Lebu y Avenida Los Copihues, Pehuén	1.934	01
2153102004001294	Reposición Sede Social La Colonia, Lebu	85	01
2153102004001295	Instalación de iluminación ornamental calle Santa Teresa de Los Andes	1.490.674	01
2153102004001302	Instalación de iluminación ornamental calle Carrera Poniente.	960.749	01
2153102004001303	Instalación de iluminación ornamental calle Los Aromos Sur, Sector Santa Rosa, Lebu	2.408.909	01
2153102004001308	Conservación espacios públicos e instalación luminarias ornamental calle Juan Antonio Rios.	2.299.557	01
2153102004001309	Instalación de iluminación ornamental calle Juan Antonio Rios, Lebu	9.567.840	01
2153102004001310	Construcción luminarias peatonales Población Lebu, Lebu	4.757.435	01
2153102004001311	Construcción de Luminarias Ornamentales Pasaje Ex Ferrocarriles del Estado Oriente, Lebu	3.261.803	01
2153102004001312	Construcción de Luminarias ornamentales Pasaje Ex Ferrocarriles del Estado Poniente, Lebu	4.832.715	01
2153102004001313	Construcción de Eco Paradero sector Trancalco Bajo, Lebu	4.955.967	01
2153102004001314	Construcción de Eco Paradero Sector Ranco El Rosal, Lebu	5.886.145	01
2153102004001315	Construcción luminarias peatonales calle Manuel Bulnes, Lebu	5.038.163	01
2153102004001316	Reposición veredas calle Chorrillos comuna de Lebu	41.137.574	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumentan) \$	92.234.458	

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
11515	Saldo Inicial PMB	413.889.990
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$	413.889.990

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (aumentan)	Monto	Área gestión
2153102004002012	Extensión de red de agua potable y alcantarillado sector Las Parcelas, La Fortuna, Lebu	33.039.722	01
2153102004002014	Construcción alcantarillado diversos Sectores Pehuén, Lebu	217.849.787	01
2153102004002015	Construcción alcantarillado Villa Esperanza Oeste, Pehuén.	135.699.017	01
2153102004002016	Construcción extensión alcantarillado pasaje Luis Sagardía y Cancha Rayada	27.301.464	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumentan) \$	413.889.990	

- ❖ Ordinario Interno N°133 de fecha 21 de diciembre 2021, el Secretario Comunal de Planificación (s), solicita aprobación del Concejo para la firma de convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del Proyecto denominado Construcción red de Alcantarillado Sector Trancalco Lebu, por un monto total de M\$77.000.-

El Concejo, por unanimidad, aprueba firma de convenio celebrado entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Lebu, del proyecto denominado

ACTA N°31 DE FECHA 11 DE ENERO 2021

convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del Proyecto denominado Construcción red de Alcantarillado Sector Trancalco Lebu, por un monto total de M\$77.000.-

- ❖ Ordinario N°01, de fecha 10 de enero 2022, el Encargado de Unidad de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, manifiesta que se encuentran postulando al Fondo Nacional de Desarrollo Regional para este año 2022, el cual, solicitan la aprobación del compromiso del costo de operación y mantención para cada proyectos, dichos proyectos son; Reposición Escuela Armando Arancibia Olivos, Reposición Liceo Fresia Muller y Reposición Escuela Pehuén, todos de la comuna de Lebu, el costo total de los tres proyectos recae en la suma de 4 millones mensual, incrementados según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil del proyecto.

El Concejo, por unanimidad, acuerda asumir costos de operación y mantención para el proyecto Reposición Escuela Armando Arancibia Olivos por un monto de \$1.000.000 mensual, Reposición Liceo Fresia Muller por un monto de \$2.000.000 mensual y Reposición Escuela Pehuén por un monto \$1.000.000 mensual.

- ❖ Carta del Comité de Bienestar del Cesfam Lebu Norte, remite al Concejo Reglamento de Bienestar modificado, el cual, fue trabajado por funcionarios y comité de bienestar y sometido a votación contando con la mayoría de aprobación de los asociados. Por lo anterior, se requiere aprobación del Concejo para que dicho reglamento pueda estar en vigencia y funcionarios puedan optar a los beneficios.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Comité de Bienestar del Cesfam Lebu Norte a la comisión de salud para que se analizado y resuelto en una próxima sesión de concejo.

- ❖ Memorándum N°01, de fecha 05 de enero 2022, la Directora de Desarrollo Comunitario, solicita acuerdo de Concejo para la firma de Convenio de colaboración técnica y financiera del Programa SENDA previene Lebu y Orientaciones para la Gestión 2022.

El Concejo, aprueba por unanimidad firma de Convenio de colaboración técnica y financiera del programa SENDA Previene Lebu y Orientaciones para la Gestión 2022.-

- ❖ Oficio Interno N°02 de fecha 05 de enero 2022, la Directora Jurídica Municipal, remite Memorándum N°158 de la Directora de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de diciembre de 2021, dirigido a esta unidad jurídica, solicitud providencia N°5527 de fecha 01 de diciembre 2021, suscrito por el Presidente y Secretaria de la Junta de Vecinos N°7 La Colonia, dirigido a la Municipalidad de Lebu, solicitando la entrega formal de su sede, y así poder postular a otros proyectos.

El Concejo, aprueba otorgar comodato a la Junta de vecinos N°7 La Colonia.

Audiencia con Oficina de Cultura, Tema; Plan Municipal de Cultura

Ingresa a la sala de Concejo, la Encargada de Oficina de Cultura Srta. Evelyn Carrillo, junto a las profesionales de Servicio País, Srta. Yessica Corbalán, profesionales de equis cultura Srta. Nicole Caballero y Don Mauricio Vergara.

La Encargada de Cultura, saluda cordialmente al Concejo y señala que es profesora de profesión y actualmente se encuentra hoy desempeñándose como la encargada de cultura y la biblioteca, nuestro objetivo hoy, es presentar al equipo que se encuentra elaborando el codiseño del PMC (plan de cultura), se encuentra también colaborando la profesional de Servicio País para el buen desarrollo y el objetivo que queremos lograr en términos culturales para la comunidad.

La Srta. Yessica Corbalán, saluda cordialmente al Concejo y señala que es administradora pública de profesión, llegó a Lebu a principios de mayo encomendada a través del convenio tripartito de la Fundación en conjunto con la Municipalidad y Red Cultura, donde el objetivo de esta intervención que hacemos como programa es otorgar sostenibilidad y vinculación territorial a los procesos de vinculación política y estratégica. Actualmente estamos desarrollando el Plan de Cultura y nos hemos desplegado en diferentes lugares de la comuna, trabajando además con distintas organizaciones culturales y comunitarias, en virtud de esto, señala que han tenido una buena recepción y ha sido muy gratificador.

La profesional Srta. Nicole Caballero, señala que como antecedentes generales en cuanto al acceso y circulación de la cultura, existe una oferta cultural centralizada en Región Metropolitana y principales capitales regionales del país, y existe además una precaria infraestructura cultural, en cuanto al desarrollo cultural desde los gobiernos locales, se arroja una baja relevancia de la cultura en la Ley Orgánica de Municipalidades y en la estructura municipal, escaso compromiso político de los Alcaldes con el desarrollo cultural y tendencia al eventismo, una baja planificación y presupuestos precarios e inestables, además escasas capacidades técnicas de encargados de cultura.

Ante eso, antes del 2012 se generan los primeros planes culturales piloto, los cuales fueron llamados PLADECUCO, y en el año 2013 comienzan los planes de cultura a licitarse y se comienza a desarrollar el convenio Red Cultura, se invita a todos los municipios del país a firmar un convenio de colaboración en donde se estipula tres puntos fundamentales, primero es incorporar el plan municipal de cultura PMC al PLADECUCO, contar con un encargado de cultura capacitado y destinar 2% del presupuesto municipal al área de cultura de forma gradual y en base a la planificación participativa.

Esto, nos permite tener una actualización de procesos de planificación participativa, Ley 20.500, poder acceder a nuevas fuentes de financiamiento, contar con una oferta programática y un presupuesto asignado según las necesidades de la comunidad. Como desafíos, es poder aumentar en planificación, institucionalización y formalización de las actividades culturales desde las realidades locales y desarrollo de un plan cultural con enfoque local, es lo que busca la elaboración de dicho plan.

Cuáles son las oportunidades que se presentan a la hora de elaborar un plan municipal de cultura, tienen relación a generar un encuentro y reencuentro, opinar y aportar ideas, reflexión, evaluación y autoevaluación, participación ciudadana y activación y reactivación.

Mauricio Vergara, saluda cordialmente al concejo, agradece la instancia de poder presentar el trabajo que están realizando y expone que la manera en el cual se esta desarrollando este plan es a través de metodologías cualitativas, hartas consultas, entrevistas, focus group, consultas ciudadanas de manera presencial y online para poder obtener la impresión y percepción de las personas en materia de arte, cultura y patrimonio, también a través de metodologías de animación socio cultural, participativas en investigación social comunitaria, cartografía social en espacios públicos, entrevistas grupales semiestructuradas.

Explica que la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública establece cinco niveles para llevar a cabo este proceso, el primer nivel trata del acceso a la información y datos, segundo nivel consulta, tercero habla de la deliberación e intercambio de argumentos, cuarto nivel sobre la concertación y acuerdos de intereses y como ultimo nivel la corresponsabilidad.

Algunos avances de este plan ha sido la entrega de propuesta técnica, entrega propuesta metodológica, entrega de carta Gantt, entrega de plan de difusión, estrategias, invitaciones, notas de prensa, afiches, etc., apoyo a ejecución de acciones de difusión, mesa técnica con funcionarios municipales, dispositivos calle, solicitud de información revisión fuentes secundarias.

Don Mauricio, da a conocer algunas fotografías que evidencian el trabajo realizado y señala que algunos resultados preliminares han sido la entrega de 200 volantes, 24 respuestas encuestas análogas, 44 respuestas encuestas on line, 70 respuesta proyecto pregunta, 30 respuestas una idea un post IT NNA en dos escuelas rurales (Villarrica y Rucaraqui) y cartografía de recursos culturales. Como avances, se hicieron dispositivos en calle Paseo Rioseco (3), Puente Viejo de Lebu (1), Mirador Cerro La Cruz (1), parque del carbón (1), Cesfam Lebu Norte (1), consulta de participación cultural (encuesta), una idea un post IT (NNA), Proyecto pregunta y mapeo cultural colectivo.

El Concejal Carlos González, felicita al equipo por el trabajo realizado y venir a exponer de aquello, solo por temas metodológicos, cuando se habla de los focus group, metodología cualitativa ¿focalizaron en particular en algunos grupos de interés para hacer esto?, por ejemplo alumnos del liceo, ex mineros, etc.

De alguna forma el proceso también fue un tiempo acotado para esto y en el contexto que estábamos en esos momentos preferimos aprovechar todas las instancias y tratar de garantizar la representación de asociaciones de mujeres, comunidades indígenas, jóvenes, niños, etc.

La Encargada de Cultura, agrega que todas las instancias participativas han sido convocadas de manera generalizada, pero además si se direccionaron algunos focus group a personas del área de la artesanía, música, teatro, de modo que, también se focalizó, pero las convocarías fueron generalizadas.

El Concejal Felipe Peña, manifiesta que ha sido testigo del trabajo que han realizado y felicita al equipo por ello, agrega que le gustaría que compartieran la información cuando esto esté más acabado a través de la comisión, o bien, venir a compartir los resultados a una sesión, consulta respecto a la duración de este plan. Agrega que en nuestra comuna hay mucha cultura, solo que esta invisible, pero este plan ayudara a reflotar sin duda lo que hemos tenido históricamente y poder mantenerlo y darlo a conocer.

Don Mauricio responde que son 4 años, se asocia al tiempo que dura el PLADECO.

La Srta. Nicole, agrega que se presentara al concejo los resultados, la comunidad y el COSOC, son las tres instancias de validación del plan de cultura.

El Concejal Francisco Yevenes, manifiesta que en esta sociedad de hoy, es sumamente importante la cultura, el deporte, las artes, ya que nuestros niños y jóvenes se ven envuelto en tecnología y gran culpa de esto somos nosotros como padres. Es importante que estas actividades culturales se realicen en los barrios y en sectores rurales donde está la necesidad para crear conciencia del consumismo que tenemos hoy día, y poder así, sacar a nuestros niños y jóvenes de un mal ambiente, que tengan el espacio para que algunos puedan demostrar sus talentos, de modo que, este cuerpo colegiado está interesado en que esto se desarrolle de buena manera y haya más cultura en nuestra comuna.

El Concejal Yorsi González, señala que le gustaría que este plan que se está llevando a cabo, tuviera un lugar importante dentro de la organización de las actividades que se desarrollan en tiempo estival en la comuna. Planteó en su oportunidad la posibilidad de inaugurar la biblioteca con la exposición de algún autor de un libro, cree además en la generosidad de la administración municipal

en que podrá poner recursos para poder llevar a cabo propuestas culturales que nazcan desde las bases que están presentando los jóvenes y que en su momento debemos aprobar.

El Administrador Municipal, manifiesta que en el año 2013, el Alcalde se comprometió con el 2% con la Secretaria Regional Ministerial de Cultura, fue uno de los primeros municipios que comprometió este porcentaje, actualmente si tuviéramos que invertir el 2% eso significa conforme a lo que tenemos de presupuesto, sería más de 90 millones de pesos. Así como hemos mantenido ese porcentaje, cree que no debiera ser dificultoso para este municipio considerar ese monto, el tema es saber cómo distribuir los recursos cuando se dice que la cultura es muy amplia. Sugiere al equipo de cultura que se le considere al Concejo participar en estos procedimientos y extender invitaciones a algunos eventos.

El equipo de cultura deja invitado al Concejo a participar de cuatro mateadas, hoy a las 18:00 horas, e invitarlos además a la segunda mesa técnica para participar en este proceso y poder obtener así sus visiones al respecto.

El Concejo, agradece la exposición y las invitaciones, sin más que agregar se retira del salón el equipo de cultura

Asignaciones Municipales del Art.45 de la Ley 19.378; Ley de Atención Primaria de Salud

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 19.378, Estatuto de la Atención Primaria de la Salud Municipal, con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitorio. Dicha asignación podrá otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio.

El Concejal Carlos González, consulta, cual fue el criterio real utilizado para la asignación, si es por responsabilidad por trabajo adicional a o es solo para otorgar un bono.

El Administrador Municipal, señala que la realidad del personal de salud es distinta a la que teníamos hace un año atrás, hace poco tiempo 35 funcionarios se integraron a la planta, esta propuesta busca mantener a aquel personal en el caso profesionales de la categoría A y se puedan mantener trabajando en la institución porque hoy no logramos competir con las remuneraciones que puedan otorgar no solo en sector privado sino que servicios del aparato público, y con respecto a los demás que pasaron a ser parte de la planta por lo tanto parte de sus funciones ya están establecidas y de cierta forma estamos retribuyendo algunos montos que tienen que ver con seguro de manejos de recursos.

El Concejal Felipe Peña, consulta si esto debe quedar aprobado hoy

El Concejal Yevenes, responde que sería ideal pero no necesariamente, puede quedar zanjado en la sesión de mañana.

El Concejal Yorsi González, señala que esto se pudo haber trabajado antes junto a la comisión, indica que no está de acuerdo en otorgar esta asignación a los administrativos porque cree que existe una cuota de responsabilidad de cosas que hoy no están claras como los PRAPS que las presentara en su momento al concejo. Además, no existe un reglamento que nos diga cuales fueron los parámetros para decir si se cumplió con lo del año pasado para hoy día entregar 26 millones de pesos. El año 2018 en el reglamento interno de la Municipalidad se

dieron 60 días como plazo a la Dirección de Administración de Salud para elaborar su reglamento, desconoce si Control ha notificado a la DAS que ese reglamento debe confeccionarse, solicita que se elabore cuanto antes. Manifiesta que si está de acuerdo con otorgar esta asignación al personal que trabaja de manera directa con el usuario, como los Tens y choferes.

El Concejal Francisco Yevenes, señala que no puede ser que se insista en otorgar asignación a encargado de movilización con un bono más alto que un Tens, es dable no concordar con esto, si bien es cierto el Concejal Yorsi, manifiesta apoyo en otorgar a choferes dicha asignación, cree que no se debiera entregar al encargado de movilización que también es chofer, sería una doble asignación, de modo que, no está de acuerdo con la entrega de ciertos bonos y cree necesario revisar esta propuesta junto a la comisión de salud. En esta oportunidad no aprobará porque tiene observaciones y pide que se vuelva a revisar.

El Concejal Carlos González, propone que tengamos una conversación con el Alcalde, quien tiene la facultad y hacer una revisión en función de lo que dice la Ley en su artículo 45 y posteriormente hacer una rebotación del tema para exponerlo en el Concejo, peor no es facultad nuestra asignar los montos sino que aprobar o rechazar la propuesta que entrega el Alcalde.

La Concejala Edith Soto, señala que debe haber criterios preestablecidos para asignar a un personal un recurso que es municipal.

En virtud de lo anterior, el Concejo, acuerda resolver las Asignaciones Municipales del Art.45 de la Ley 19.378, Ley de atención primaria, en la sesión de mañana 12 de enero 2022.

Informe de Propuesta de Actividades de Verano e Informe de Pandemia

El Administrador Municipal, señala que lamentablemente estamos subiendo en los casos, al día de hoy hay 38 casos activos y lo más probable es que superamos los 40, eso nos permite ser candidatos prontamente a pasar a fase 2, y las consecuencias son la disminución de actividades de verano, de modo que, en esa petición que el Concejo ha tenido de ser muy precavidos con lo que vamos haciendo, por lo tanto, de esas actividades que teníamos pensado no se podrán realizar en caso de bajar a fase 2.

El Jefe de Gabinete, expone que la situación de la pandemia es la siguiente: en la comuna hay un 13,7% de incidencia, bajamos de fase la semana pasada, de modo que, tenemos la experiencia y nos dice que dentro de dos semanas más mantenernos así y en la tercera semana estaríamos retrocediendo a mantener los mismos índices que van en alza, hoy, nos informaron de cuatro casos activos mas, dando un total de 38 casos activos, lamentablemente, esto nos limita a realizar cualquier actividad, sobre todo las actividades deportivas que nos habíamos centrado. En cuanto a las actividades que no realizadas directamente por el Municipio como festival de cine, de jazz, rugby y otras deportivas, en donde prestamos ciertas colaboraciones, los cuales, son los organizadores que tendrán que evaluar los protocolos de sus actividades.

Puntos Varios:

La Concejala Edith Soto, señala que al concejo se invitó mediante correo electrónico para el día sábado pasado a una certificación de enseñanza básica y media, pudimos asistir con el colega Carlos González, comentar que fue muy

ACTA N°31 DE FECHA 11 DE ENERO 2021

emotivo ver a nuestros vecinos que concretaron un sueño y que tengan la posibilidad de continuar los estudios es una tremenda llave a la educación.

El Jefe de Gabinete, extiende invitación al Concejo para el día viernes a las 11 de la mañana, en donde se realizará la inauguración del centro educativo Mar de Esperanza, un jardín infantil ubicado en Población 27F, y la otra actividad es el mismo día a las 12:30 inauguración del Jardín Infantil Pescadores de Sueño en Ignacio Carrera Pinto.

Siendo las 19:26 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°31 de fecha 11 de Enero 2021.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, por unanimidad, aprueba Acta N°28 y N°30, en todos sus términos.
2. El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Dideco a las 12:00 horas, con el objeto de exponer el Reglamento de Becas.
3. El Concejo, aprueba Modificación Presupuestaria N°1, N°2 y N°3 del Departamento Comunal de Educación.
4. El Concejo, aprueba la solicitud de los vecinos de Villa Eben Ezer, Lebu, en cambiar nombres de las siguientes calles y pasajes. Calle 1: Ramón Oliva Monsalvez, Calle 2: Pedro Flores Ríos, Pasaje 1: Manuel Millahual Antileo, Pasaje 2: Leonardo Mellado Rodríguez, Pasaje 3: José Alarcón Garrido, Pasaje 4: Enrique Cárcamo Díaz, Calle 3: Jovelino Lincura, Calle 5: Rómulo Roa Mora.
5. El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Asociación de Fútbol Amateur de Lebu para la sesión correspondiente al día miércoles 12 de enero 2022 a las 11:00 horas en Salón Club de Leones, solicitar que la exposición sea breve y asistir solo dos representantes por temas de aforo.
6. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención del Cuerpo de Bomberos de Lebu, a la carpeta de subvenciones, para ser analizada en el periodo de éstas por la comisión social.
7. El Concejo, acuerda encomendar al Secretario Municipal, ver si la proporcionalidad es por mes o por números de sesiones.
8. El Concejo, acuerda oficiar a Frontel solicitando que sean más ordenados y responsables en el cableado de postes en la comuna de Lebu.
9. El Concejo, por unanimidad, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°2, en todos sus términos.
10. El Concejo, por unanimidad, aprueba firma de convenio celebrado entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Lebu, del proyecto denominado convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del Proyecto denominado Construcción red de Alcantarillado Sector Trancalco Lebu, por un monto total de M\$77.000.-
11. El Concejo, por unanimidad, acuerda asumir costos de operación y mantención para el proyecto Reposición Escuela Armando Arancibia Olivos por un monto de \$1.000.000 mensual, Reposición Liceo Fresia Muller por un monto de \$2.000.000 mensual y Reposición Escuela Pehuén por un monto \$1.000.000 mensual.
12. El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Comité de Bienestar del Cesfam Lebu Norte a la comisión de salud para que se analizado y resuelto en una próxima sesión de concejo.
13. El Concejo, aprueba por unanimidad firma de Convenio de colaboración técnica y financiera del programa SENDA Previene Lebu y Orientaciones para la Gestión 2022.-

ACTA N°31 DE FECHA 11 DE ENERO 2021

- 14.El Concejo, aprueba otorgar comodato a la Junta de vecinos N°7 La Colonia.
- 15.El Concejo, acuerda resolver las Asignaciones Municipales del Art.45 de la Ley 19.378, Ley de atención primaria, en la sesión de mañana 12 de enero 2022.

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FÉ